



Resolución Alcaldía

N° 791-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 15 de noviembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 0145-2022-RLCS-RTP-CSVMCN-GDES/MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por el Responsable del Proyecto; el Informe N° 2122-2022-GDES-GM-MDCN-T; de fecha 02 de diciembre del 2022; emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el Informe N° 110-2022-MTPPB-IO-CSVM-SGSI-GM/MDCN-T; de fecha 07 de diciembre del 2022, emitido por la Inspectora de Obra; el Informe N° 3367-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 12 de diciembre del 2022, expedido por Sub Gerente de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 2277-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 14 de diciembre del 2022, expedido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el Memorandum N° 15991-2022-GM-MDCN-T, de fecha 14 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Informe N° 0145-2022-RLCS-RTP-CSVMCN-GDES/MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por el Responsable del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", solicita la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN PARA LA ENTREGA PARCIAL FÍSICA DEL COMPONENTE 1: Existencia de Infraestructura para Veterinaria Municipal del Proyecto en mención;

Informe N° 2122-2022-GDES-GM-MDCN-T; de fecha 02 de diciembre del 2022; emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite para conocimiento la solicitud realizada por el Responsable del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", a través del cual solicita la conformación del comité de recepción para la entrega parcial de un componente del referido proyecto, recomendando sea derivado a la Sub gerencia de Supervisión de Inversiones para su evaluación y aprobación;

Que, con Informe N° 110-2022-MTPPB-IO-CSVM-SGSI-GM/MDCN-T; de fecha 07 de diciembre del 2022, emitido por la Inspectora de Obra, manifestando que se procedió a revisar y evaluar el pedido de conformación de comité de recepción para entrega parcial física del componente 1, correspondiente a la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", informa que, habiéndose verificado el asiento N° 51 el cuaderno de obra donde efectivamente el responsable del proyecto comunica la culminación física del COMPONENTE 1; Existencia e Infraestructura para veterinaria; por lo expuesto opina que es procedente el pedido de conformación de comité de recepción para entrega parcial física del componente 1;

Que, con Informe N° 3367-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 12 de diciembre del 2022, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, manifiesta que se procedió a la revisión y/o evaluación del Pedido de conformación de comité de recepción para entrega parcial física del componente 1 para el proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", en tal sentido se solicita a través de su despacho derivar a la Gerencia de Desarrollo Económico Social para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 2277-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 14 de diciembre del 2022 la Gerencia de Desarrollo Económico Social informa que respecto al Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" eleva la propuesta de conformación del Comité de recepción para la entrega parcial física del componente 1 del referido proyecto, debiendo estar integrada por las siguientes personas:

COMITÉ DE RECEPCIÓN PARA ENTREGA PARCIAL DE COMPONENTE 1		
PRESIDENTE	LIC. MAGALY DEL ROSARIO PONCE MAMANI	SUB GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PRIMER MIEMBRO	ING. ROBERTO LUIS CHIPANA COPAJA	REPRESENTANTE DE LA SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES
SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. LUIS ALBERTO TARQUI MAMANI	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MDCN

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° Ley N° 27972, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITE DE RECEPCIÓN PARA LA ENTREGA PARCIAL FÍSICA DEL COMPONENTE 1 correspondiente a la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", en mérito al informe N° 2277-2022-GDES-GM-MDCN -T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, siendo conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE RECEPCIÓN PARA ENTREGA PARCIAL DE COMPONENTE 1		
PRESIDENTE	LIC. MAGALY DEL ROSARIO PONCE MAMANI	SUB GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PRIMER MIEMBRO	ING. ROBERTO LUIS CHIPANA COPAJA	REPRESENTANTE DE LA SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES
SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. LUIS ALBERTO TARQUI MAMANI	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MDCN

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los Miembros del COMITE DE RECEPCIÓN PARA LA ENTREGA PARCIAL FÍSICA DEL COMPONENTE 1 correspondiente a la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", para su implementación y cumplimiento del cargo en estricta observancia de las normas legales vigentes, Bajo Responsabilidad,

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GDES
SGSI
SGSG
SGTlyC
Integrantes
ARCHIVO